

**ACTA QUE DEJA SIN EFECTO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO POR INVITACION N° 002-2022-AFSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Siendo las 10:00 horas, del día Lunes 04 de julio del 2022, reunidos, en el salón de actos de las instalaciones de la Asociación Fondo Social La Granja (AFSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, CONCURSO POR INVITACION N° 002-2022-AFSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la Contratación del “Servicio de consultoría para la elaboración del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Fondo Social La Granja y formulación de la estrategia de desarrollo de proveedores locales del área de influencia del Fondo Social La Granja”, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Jorge Luis Castillo Llúncor	Presidente
02	Sigrid Vigil Navas	Miembro I
03	Ghenghis Dwight Bazán Aliaga	Miembro II

El presidente del comité de selección manifiesta que según informe remitido a Gerencia por el área de Logística y Contrataciones de la Asociación Fondo Social La Granja el ganador de la Buena Pro **no ha presentado** la Garantía de fiel cumplimiento (Carta Fianza), para el perfeccionamiento de contrato en el plazo establecido en las bases del proceso de selección.

Asimismo, el comité de selección advierte que se ha realizado el otorgamiento y consentimiento de la buena pro dentro de los plazos establecidos, asimismo la empresa alcanzó los documentos para perfeccionamiento de contrato sin embargo el postor no presentó la garantía de fiel cumplimiento (carta fianza) y no subsanó el mismo.

Por lo que en función a la verificación de la presentación presentada por el postor y en base al reglamento vigente de contrataciones de la Asociación Fondo Social La Granja que rige el presente proceso; el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

**Dejar sin efecto el OTORGAMIENTO Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO DEL C.I. 002-2022 –
PRIMERA CONVOCATORIA.**

En tal sentido la presente acta pasará a formar parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Logística y Contrataciones subir a la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 17:00 horas del día lunes 04 de julio del 2022, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Lic. JORGE LUIS CASTILLO LLÚNCOR
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. KARINA HUARANGA MATEO
ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS Y SSOMA

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. GHENGHIS DWIGHT BAZÁN ALIAGA
COORDINADOR DE PROYECTOS